

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la petición que antecede, el Despacho resuelve:

Oficiar a TRANS-UNIÓN – CIFIN, para que se sirvan informar con destino a este Despacho y proceso las entidades financieras donde la demandada posea productos. En su escrito deberá informar la entidad y el tipo de producto.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 28 de noviembre de 2022 a las 8:00 de la
mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 44

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

EBC

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f30c31c7f2fed9a4ed5d1e64f625a0b94fe165c925c75159f7be5e5b3b60ff9**

Documento generado en 25/11/2022 08:50:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>